

Nueva York, 9 de febrero de 2021
Prot. N°. 224

La Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con referencia a la resolución ICC-ASP/1/Res.2, enmendada por la resolución ICC-ASP/3/Res.6 titulada “Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los Fiscales Adjuntos de la Corte Penal Internacional”, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004, tiene el honor de presentar la candidatura del Sr. Francesco Lo Voi, de Italia, para el cargo de Fiscal de la Corte Penal Internacional, en la elección que se celebrará el 12 de febrero de 2021 durante la segunda continuación del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York.

Al presentar esta candidatura, Italia se guió por los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 42 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El Sr. Francesco Lo Voi es una persona con la más alta consideración moral y con un compromiso particularmente fuerte con la independencia de la acción procesal, que es una piedra angular tanto del sistema judicial italiano como del Estatuto de Roma. En más de 30 años de actividad profesional, más de 25 de ellos dedicados al ejercicio de la acción procesal, el Sr. Lo Voi siempre ha desempeñado sus funciones con la máxima integridad personal y pleno compromiso, mostrando una fuerte dedicación a la protección de los derechos de las víctimas, especialmente en apoyo de los más vulnerables.

El Sr. Francesco Lo Voi ha demostrado ser un fiscal de carrera muy competente. Ha ejercido la acción procesal durante casi tres décadas y en los últimos diez años ha dirigido y gestionado una gran fiscalía, compuesta actualmente por siete (7) Fiscales Adjuntos, sesenta y un (61) Fiscales, un Director Administrativo y un personal administrativo de más de 350 empleados. Su perfil de liderazgo y su profunda experiencia en la realización de numerosas investigaciones con éxito –en relación con la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de capitales y la trata de personas– serían extremadamente beneficiosos para el cargo de Fiscal de la Corte. Su capacidad para trabajar eficazmente en contextos internacionales queda demostrada por los importantes resultados obtenidos en la lucha contra la delincuencia transnacional, especialmente cuando actuó como miembro nacional de Eurojust entre 2010 y 2014.

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
La Haya

[Original: Inglés]

La amplia experiencia procesal del Sr. Lo Voi cumple plenamente el requisito del párrafo 3 del artículo 42 del Estatuto de Roma. A excepción de un breve período entre 2002 y 2006, cuando estuvo destinado en el Consejo Superior de la Magistratura de Italia, el Sr. Lo Voi ha ejercido la acción procesal desde 1990 de forma ininterrumpida, dirigiendo complejas investigaciones y asegurando la detención y condena de cientos de delincuentes, incluidos miembros de alto nivel de organizaciones delictivas.

El Sr. Francesco Lo Voi domina el inglés y tiene buenos conocimientos de francés. Se adjunta una copia de su *curriculum vitae* detallado.

La Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas aprovecha esta ocasión para renovar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el testimonio de su más alta consideración.